



3 SALUD Y BIENESTAR



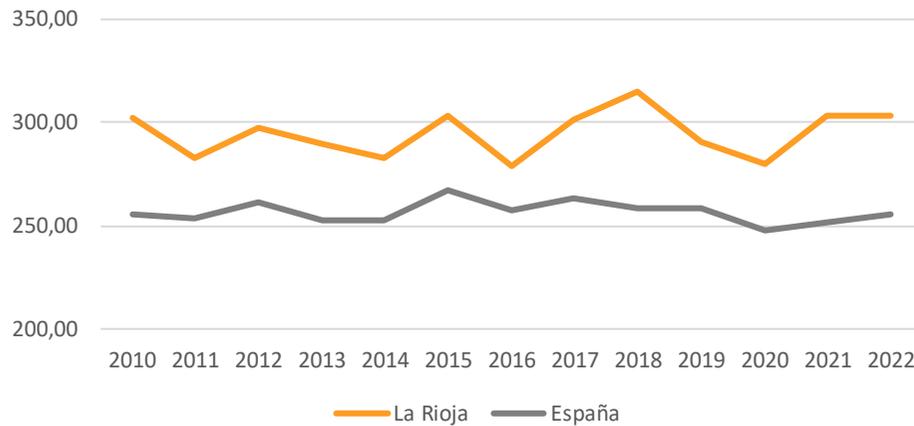
En el año 2015 la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en el que se fijaron 17 objetivos, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada uno de estos objetivos contiene una serie de metas específicas, que particularizan las acciones a desarrollar.

El INE y los Organismos de Estadística de las Comunidades Autónomas han incluido en sus planes y programas estadísticos la operación denominada "Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que tiene como fin constituir un marco de indicadores estadísticos, alineados con los establecidos por la ONU, que permita su seguimiento, a diferentes niveles territoriales.

Con dicho objetivo, en la estadística de síntesis Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en La Rioja, dentro del Plan de Estadística para La Rioja para el periodo 2021-2024, se proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por la ONU. El Instituto de Estadística de La Rioja incluye un número importante de indicadores cuya metodología ha sido armonizada con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas, garantizando así la plena comparabilidad directa de estos indicadores a nivel regional.

Mediante **el objetivo 3**, los países se comprometen a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Este objetivo se desglosa en 13 metas relativas a: 1) reducir la mortalidad materna; 2) reducir la mortalidad neonatal y la de menores de 5; 3) poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria, hepatitis, enfermedades tropicales y otras; 4) reducir en un tercio la mortalidad por enfermedades no transmisibles; 5) fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas; 6) reducir a la mitad las muertes y lesiones por accidentes de tráfico; 7) garantizar el acceso a la salud sexual, reproductiva y a la planificación familiar; 8) lograr una cobertura sanitaria universal, acceso a medicamentos y vacunas; 9) reducir la mortalidad y la morbilidad causada por la contaminación y otros tóxicos; 10) fortalecer la aplicación del CM de la OMS para el tabaquismo; 11) apoyar las actividades de I+D para el desarrollo de medicamentos y vacunas; 12) aumentar la financiación de los sistemas de salud; 13) fortalecer la capacidad en reducción, prevención y gestión de riesgos para la salud.

Tasa de mortalidad debida a enfermedades cardiovasculares



Mortalidad debida a enfermedades cardiovasculares y al cáncer

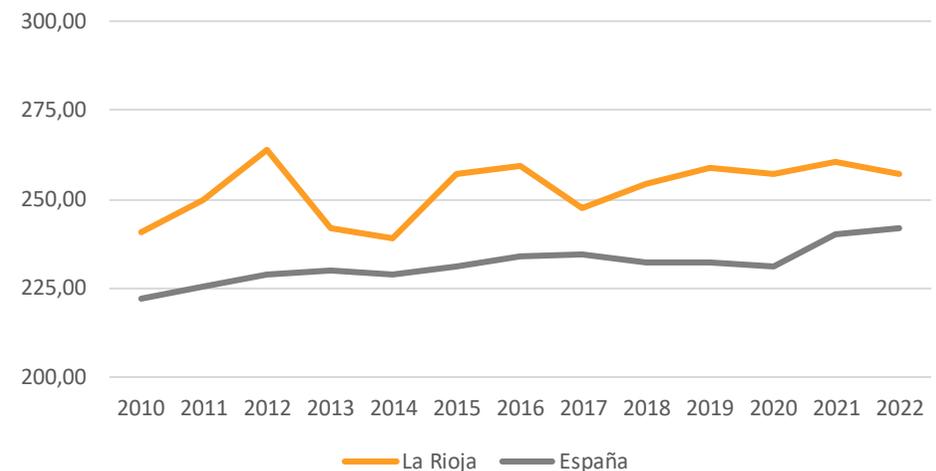
Los subindicadores 3.4.1.1 y 3.4.1.2, tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares y tasa de mortalidad atribuida al cáncer, miden las defunciones debidas a estas enfermedades por cada 100.000 habitantes. Su fuente es la Estadística de defunciones según la causa de la muerte, que sigue los criterios establecidos por la OMS en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) la cual recoge más de 12.000 enfermedades.

En La Rioja, la tasa de mortalidad en el año 2022 se situó en 303,18 defunciones debidas a enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes. Mientras que en el año 2015 hubo 303,04 defunciones por cada 100.000 habitantes. Esto supone un aumento del 0,04%.

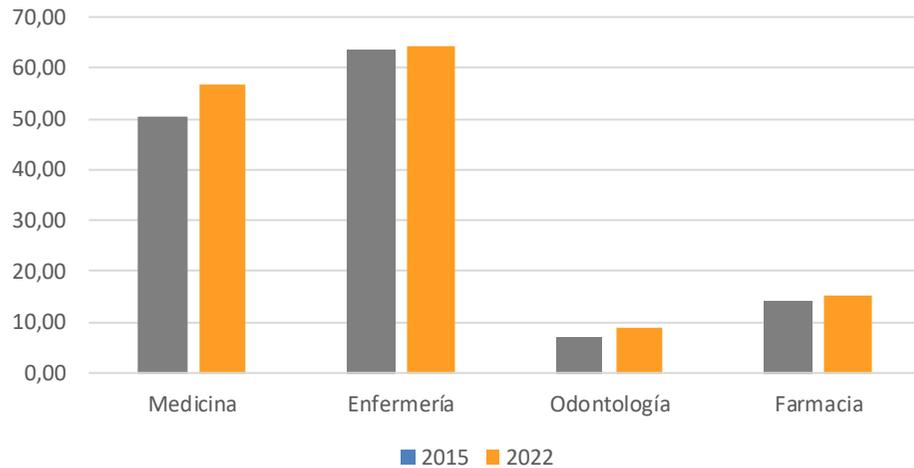
En La Rioja, la tasa de mortalidad debida al cáncer ha sido, históricamente, inferior a la causada por enfermedades cardiovasculares (257,18 defunciones por 100.000 habitantes en 2022) y su evolución desde 2015 es más favorable, ha disminuido un 0,01%.

La tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares presenta, tanto a corto como a medio plazo un retroceso, sin embargo, el indicador que estudia la tasa de mortalidad atribuida cáncer pone de manifiesto un leve progreso tanto a corto como a medio plazo.

Tasa de mortalidad debida al cáncer



Número de colegiados por 10.000 habitantes



Densidad de profesionales sanitarios

Para el seguimiento de la meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario, se utilizan los subindicadores Número de médicos, dentistas, farmacéuticos y profesionales en enfermería por cada 10.000 habitantes, cuya fuente es la Encuesta de Población Activa y la Estadística de profesionales sanitarios colegiados.

Mientras que, en 2015, había 50,29 médicos por cada 10.000 habitantes, en 2022 eran 59,70, lo cual significa un incremento de un 18,7% en el periodo 2015-2022.

El número de farmacéuticos en 2015 era de 14,23 (por 10.000 habitantes) frente a 15,08 de 2022. Lo que significa un crecimiento del 6,0% en el

periodo 2015-2022. El número de dentistas por cada 10.000 habitantes también ha crecido durante dicho periodo, pasando de 6,94 a 8,2, lo que supone un crecimiento del 18,2%. El número de profesionales en enfermería y partería experimentó un aumento del 1,0% en el periodo 2015-2022, pasando de 63,55 por cada 10.000 habitantes en el año 2015 a 64,17 en 2022.

Como puede observarse, los indicadores que miden el número de profesionales sanitarios por cada 10.000 habitantes presentan, tanto a corto como a medio plazo, un progreso.



- En 2022 la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares se situó en 303,18 defunciones por cada 100.000 habitantes, similar a la registrada en 2015 (303,04).
- La tasa de mortalidad debida al cáncer fue de 257,18, una décima menor que la registrada en 2015.

- La densidad de profesionales sanitarios colegiados en 2022 creció respecto a 2015, alcanzando el siguiente número por cada 10.000 habitantes:

- Medicina: 59,70
- Farmacia: 15,08
- Odontología: 8,20
- Profesionales en enfermería y partería: 64,17



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



NOTA METODOLÓGICA

Se presenta el progreso en La Rioja de los subindicadores de los ODS distinguiendo el progreso a corto plazo (último año disponible respecto al anterior) y a medio plazo (desde 2015). En ambos casos se ha utilizado la tasa de crecimiento anual compuesto y se ha dividido en cuatro categorías:

En progreso: tasa $\geq 0,5\%$

Leve progreso: tasa entre $[0\%, 0,5\%)$

Leve retroceso: tasa entre $[-0,5\%, 0\%)$

Retroceso: tasa $< -0,5\%$

Para indicadores con dirección normativa negativa se invierten las categorías. Cuando no se puede determinar el progreso, por insuficiencia de información o porque el indicador no es numérico o bien no tiene una dirección normativa clara, se supondrá no disponible (nd).

La información contenida en este documento tiene carácter provisional por lo que podría ser actualizada por parte del organismo responsable. Se puede acceder a la última información disponible de comercio exterior de La Rioja en la siguiente dirección del Instituto de Estadística de La Rioja:

<https://www.larioja.org/estadistica/es/objetivos-desarrollo-sostenible-rioja>

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Consulta y descarga los principales indicadores económicos coyunturales disponibles en nuestra página web:

<http://www.larioja.org/indicadores-coyunturales>
www.larioja.org/estadistica

 @riojastat